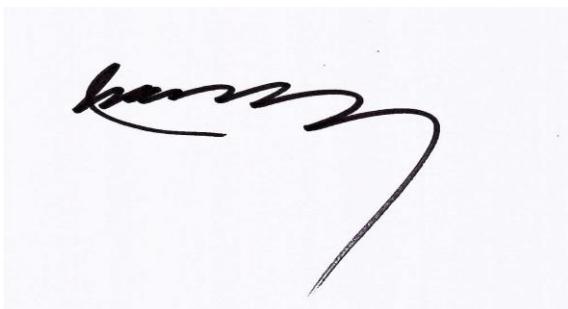


SECRETARIA. - Neiva, 19 de mayo de 2023.- En la fecha se recibe del Tribunal Superior el proceso declarativo – verbal, Ejecutivo Singular propuesto por JOSÉ GREGORIO MARDO MERCADO contra GORKY MUÑOZ CALDERÓN. Con RAD. 41001-31-03-004-2022-00302-01. Registro su entrada y lo paso al despacho con el informe que se dejó sin efectos todo lo actuado en el presente asunto, a partir del proveído de 10 de abril de 2023, inclusive.



SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, Huila, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 41 001 31 03 004 2022 00302 00

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por el superior, en providencia del nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023) segunda instancia PDF 04 de la carpeta de N°.021 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA